

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 141

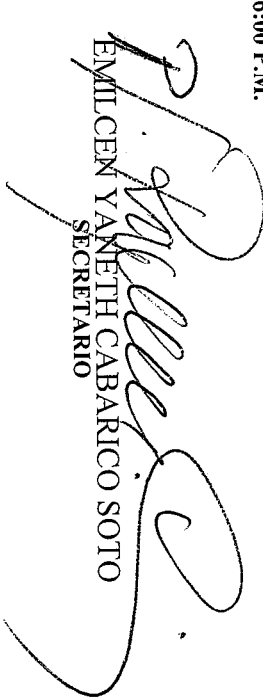
Fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	ALVARO OMAÑA OLIVARES	TERMOTASAJERO S.A. E.S.P.	Auto aprueba liquidación SE DISPONE APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS CONCENTRADAS Y PRACTICADAS POR LKA SECRETARIA DEL DESPACHO, TODA VEZ QUE LAMISMA FUERON ORDENADAS EN PRIMERA INSTANCIA, SEGUNDA INSTANCIA, Y SE ENCUENTRAN AJUSTADAS A DERECHO.	27/09/2022	1
2009 00310						
54001 31 05 001	Ejecutivo	JOSE RAUL - CONTRERAS ZAFRA	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EICE EN LIQUIDACION -UNIDAD DE GESTION MISIONAL	Auto ordena practicar liquidación El Despacho ordena que por Secretaría se reitere oficiar a la Secretaría General del Tribunal Superior de éste Distrito, a efecto de solicitar el apoyo del profesional universitario grado 12 con perfil de contador público adjunto a dicha Corporación, para que preste la asesoría correspondiente a liquidar el crédito, conforme al parágrafo del artículo 446 del C.G.P., teniendo como soporte la Sentencia base de la ejecución y los pagos realizados por la demandada, COLPENSIONES.	27/09/2022	
2011 00389						
54001 31 05 001	Ejecutivo	ANA DE JESUS CONTRERAS DE MURILLO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto ordena practicar liquidación El Despacho ordena que por Secretaría se oficie a la Secretaría General del Tribunal Superior de éste Distrito, a efecto de solicitar el apoyo del profesional universitario grado 12 con perfil de contador público adjunto a dicha Corporación, para que preste la asesoría correspondiente a liquidar el crédito, conforme al parágrafo del artículo 446 del C.G.P., teniendo como soporte la Sentencia base de la ejecución y los pagos realizados por la demandada. Para poder resolver fijar fecha para la realización de la audiencia. OFÍCIASE.	27/09/2022	
2014 00042						
54001 31 05 001	Ejecutivo	EDGAR DANIEL MOLINA TORRES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto ordena practicar liquidación El Despacho ordena que por Secretaría se oficie a la Secretaría General del Tribunal Superior de éste Distrito, a efecto de solicitar el apoyo del profesional universitario grado 12 con perfil de contador público adjunto a dicha Corporación, para que preste la asesoría correspondiente a liquidar el crédito, conforme al parágrafo del artículo 446 del C.G.P., teniendo como soporte la Sentencia base de la ejecución y los pagos realizados por la demandada, COLPENSIONES, ofíciase	27/09/2022	
2015 00358						
54001 31 05 001	Ordinario	GLADYS BELEN GEL VEZ MARIÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia confirmada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE UN MILLON DE PESOS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LAS DEMANDADAS, VENCIDAS EN JUICIO. POR SECRETARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS.	27/09/2022	1
2021 00236						

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	LUIS ALBERTO - JIMENEZ NAVARRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia confirmada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE UN MILLON DE PESOS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE CADA UNA DE LAS DEMANDADAS, VENCIDAS EN JUICIO. POR SECRETARIA EFECTUIESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS.	27/09/2022	1
2021 00314						
54001 31 05 001	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	AGENCIA DE ADUANAS COMERCIO EXTERIOR DEL NORTE DE SANTANDER	Auto de Trámite SEORDENA DEJAR SIN EFECTO LOS DEMAS BANCOS QUE NO HAN DADO RESPUESTA A LA SOLICITUD DE EMBARGO.	27/09/2022	1
2022 00059						
54001 31 05 001	Fueros Sindicales	FREDDY ORLANDO DELGADO SANCHEZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	Auto Rechaza la Demanda RECHAZA LA DEMANDA PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE POR NO HABER SUBSANADO SU DEFECTO. ARCHIVESE EL EXPEDIENTE.	27/09/2022	1
2022 00270						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
SECRETARIO